

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 SET. 2003

Visto que se propicia la designación del Doctor Juan José ALVAREZ en el cargo de Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse aceptado la renuncia del Doctor Juan Pablo CAFIERO al cargo mencionado en el Visto, resulta pertinente designar en su reemplazo al Doctor Juan José ALVAREZ;

Que la persona propuesta, reúne los requisitos necesarios para desempeñarse en la función referida;

Que el suscripto resulta competente para el dictado del presente, en virtud de las facultades previstas en el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de MINISTRO SECRETARIO DE SEGURIDAD, al Doctor Juan José ALVAREZ (M.I. N° 11.778.386. - Clase 1955).-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

1786

DECRETO N°


Dr. FEDERICO CARLOS SCARABINO
Ministro Secretario


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES